



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A
PROVEEDOR POR SERVICIO DE
DESINSECTACION, DESINFECCION Y
DESRATIZACION EN JARDINES INFANTILES
- PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 254

RANCAGUA, 01.03.2010

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1985/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/210 de fecha 08.02.2010, se autorizó el procedimiento de Licitación para el SERVICIO DE DESINSECTACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION EN JARDINES INFANTILES - PROGRAMA 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-6-L110.

3.- Que se presentaron 3 (TRES) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:
JUAN GERARDO CARTAJENA MARTINEZ
FERNANDO ALVAREZ STRUBING VICHUQUEN SERVICIOS
MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LIMITADA

4.- Que las siguientes ofertas no fueron evaluadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto N° 9 de las bases administrativas, los cuales son copulativos y deben presentar firmados en el portal adjunto a las ofertas.
JUAN GERARDO CARTAJENA MARTINEZ
MATABICHOS CONTROL DE PLAGAS LIMITADA

5.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 03.03.2010, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto la adjudicación al proveedor que mas adelante se señala, por ser conveniente a los intereses institucionales y existir disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese al proveedor que más adelante se señala, por la adquisición de SERVICIO DE DESINSECTACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION EN JARDINES INFANTILES - PROGRAMA 01, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal mercado público:

a) Don FERNANDO ALVAREZ STRUBING VICHUQUEN SERVICIOS E.I.R.L., RUT N°76.895.190-K, con domicilio en AVENIDA ITALIA N° 963, comuna PROVIDENCIA, de

la ciudad de SANTIAGO, Región METROPOLITANA, por un valor de \$ 358.470.- (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos) IVA incluido, por:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
SERVICIO DE DESINSECTACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION EN JARDINES INFANTILES – PROGRAMA 01.	1	301.235.-	301.235.-
Total Neto			301.235.-
IVA			57.235.-
Total con IVA incluido			358.470.-

b) Páguese a FERNANDO ALVAREZ STRUBING VICHUQUEN SERVICIOS E.I.R.L la suma de \$ 358.470.- (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

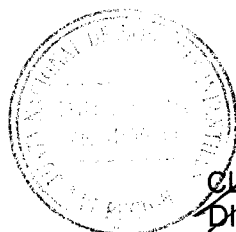
2.-En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto.

3.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Recursos Financiero y Físicos, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4.-Impútese las cantidades de \$ 358.470.- (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos) IVA incluido, al subtítulo 22 Ítem 08 asignación 999 subasignación 0010 del programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

5.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



CLAUDIA REAL RISSETTI
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.